CONVENIO FACAF – Droguería DIMEC SRL
Julio 2012

NORMA DE ATENCIÓN PARA LA ENTREGA DE MEDICACIÓN ESPECIAL Y DE ALTO COSTO

La droguería (DIMEC SRL) entregará las especialidades medicinales en el domicilio de la farmacia.

La entrega de las especialidades medicinales se deberá efectuar en correctas condiciones de mantenimiento y conservación. En los casos que corresponda, tanto la droguería como la farmacia deberán respetar la cadena de frío de los productos.

En cada entrega la droguería adjuntará tres remitos (se adjunta modelo), con los cuales se deberá proceder de la siguiente forma:

a) El original del remito deberá ser firmado y sellado por la farmacia, detallando además la fecha de recepción, y devuelto al transportista.
b) Una de las copias deberá ser entregada al beneficiario junto con la mercadería.
c) La otra copia es la que será utilizada por la farmacia para la liquidación del acto de entrega de las especialidades medicinales y deberá presentarse cumpliendo las siguientes condiciones:

    - Firma, aclaración y número de documento del beneficiario, a modo de conformidad, indicando además su domicilio y teléfono.
    - Sello y firma de la farmacia, aclarando la fecha de entrega.

El beneficiario para poder efectuar el retiro de la medicación deberá presentar credencial de la institución a la que pertenece y DNI. Si retira un tercero, este deberá presentar fotocopia de la documentación anteriormente citada.

DEVOLUCIONES
Si los medicamentos a entregar no fueran retirados por el afiliado dentro de los cinco (5) días hábiles de haber sido recepcionados, la farmacia deberá informar a DIMEC SRL. para recoordinar con el afiliado nuevamente o proceder al retiro de la mercadería.
La comunicación con DROGUERIA DIMEC SRL. podrá efectuarse telefónicamente al 011-4555-1771, ó vía mail a dimec@fibertel.com.ar**,** de lunes a viernes de 9 a 18 hs.

LIQUIDACIÓN
La farmacia deberá presentar semanalmente en la Cámara a la cual está asociada, los remitos conformados por los afiliados, precedidos por la carátula de liquidación que se adjunta (ó similar siempre que cuente con los datos solicitados)

CONVENIO FACAF – DROGUERÍA DIMEC SRL

PLANILLA DE LIQUIDACION

ID FACAF:		**COD.PAMI:**	
FARMACIA:			
DIRECCION:			
LOCALIDAD:		**PROVINCIA:**	

Nº REMITO	FECHA RECEPCION	FECHA ENTREGA	CANT. TROQUELES	DNI BENEFICIARIO	PVP REMITO	IMPORTE A REINTEGRAR
TOTALES						

Fecha: ...../...../.....

Sello y Firma de la Farmacia

MODELO REMITO DROGUERÍA DROG. DIMEC SRL

Droguería Dimec S.R.L.

DROGAS MEDICINALES - MATERIAL QUIRURGICO

Estomba 222
(C1427COF) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. / Fax: 4555-1771 (Líneas rotativas)

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO

R
Cód. 91

Documento
No Válido
Como Factura

Nº 0001- 00047376

COMPROBANTE	FECHA
REMITO	Bs.As.,

C.U.I.T. Nº 30-63464087-4
Ing. Brutos (C.M.) Nº 901-945938-9
Habilitación Municipal Nº 95373/89
Inicio de Actividades: Octubre 1989

Sr.(es)

I.V.A. C.U.I.T. Nº

Remitimos a Ud.(s) lo siguiente:

CANTIDAD	D E T A L L E

DATOS DEL TRANSPORTISTA		Recibí Conforme:
Nombre	Cant. de Bultos	
Domicilio	Valor Asegurado $	FIRMA .....
C.U.I.T. Nº	Peso Total ..... Kgs.	ACLARACION .....
		DOC. Nº .....

F. 548 - poliformas de J. Rabinowicz - CUIT 20-04304885-7 - Hab.: 7378/03 - Nº 0001 - Del 00045.501 al 00048.000 - ABRIL 2012

C.A.I. Nº 32046112816511 Fecha de Vto. 28/03/2014

CONDICIONES DEL CONVENIO

CONDICIONES GENERALES

- **Presentación:** Semanal
- **Lugar de Presentación:** CAMARA DE FARMACIAS DE CORDOBA
- **Fecha de Presentación:** Todos los días miercoles.
- **Condición de Pago:** A 10 días de presentada la liquidación en la Droguería.

Importes a percibir tomando como base el precio de venta al público de las especialidades:

PRECIO DE VENTA AL PUBLICO DEL TOTAL DEL REMITO		**Honorarios con IVA incluido**
Desde	**Hasta**	
0	920	52,00
920,01	3750	62,00
3750,01	6750	67,00
6750,01	14.650,00	92,00
14.650,01	23.000,00	112,00
23.000,01	33.000,00	142,00
33.000,01	55.000,00	202,00
55.000,01		302,00